

SUSCRICION EN PALENCIA.

Llevado á su domicilio por un año.	64 reales.
Por seis meses.	38 idem
Por tres idem.	22 idem
Por un mes.	10 idem

FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.	70 reales
Por medio idem.	40 idem
Por tres meses.	25 idem
Por un mes.	12 idem



Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde su otro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores Capitanes Generales. (órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 219.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación del Reino con fecha de ayer á las 12 y 50 minutos de la tarde me dirige el siguiente parte telegráfico.

«SS. MM. y AA. salieron de Leon á las 9 y 53 de esta mañana, llegando á Avilés á las 11 y 53 de la noche, sin novedad alguna. Los pueblos han recibido á las Augustas personas con el mas vivo entusiasmo.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su debida publicidad y conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palencia 31 de Julio de 1858.—E. G., Cástor Ibañez de Aldecoa.

Núm. 220.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino, con fecha 14 del actual me dice lo siguiente:

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernación remito á V. S. para su insercion en el Boletín oficial de esa provincia y demas fines espresados en la adjunta circular espedita por la Real Academia de la Historia, el adjunto programa de los premios que dicho cuerpo literario ofrece

adjudicar por descubrimientos de antigüedades.

La Real Academia de la Historia, cumpliendo con uno de los objetos principales de su instituto, ha resuelto adjudicar varios premios tanto á quien le presente algun plano de los caminos romanos que hubo en España, quanto á los que adquieran para este cuerpo literario inscripciones antiguas, legitimas é inéditas.

Tenemos con este motivo el honor de dirigirnos á V. esperando de su ilustración coadyuvará por todos los medios que estén en su mano á la realizacion de tan útil empresa; remitiéndole, á nombre y por acuerdo de la Academia, los adjuntos programas para su conocimiento y el de las personas aficionadas á los estudios históricos y amantes de las glorias españolas; y ofreciéndole con esta ocasion por nuestra parte la seguridad de la mas distinguida consideracion. Madrid 1.º de Julio de 1858. El Director, Evaristo San Miguel, =Pedro Saberu, Secretario.

PREMIOS.

QUE

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA adjudicará por descubrimientos de antigüedades.

Ha llegado por fin el dia en que, terminado el primer ferro-carril que une con el mar la capital de España, se trate seriamente de llevar á cabo todas las líneas generales que están ya comenzadas, y se emprenda y se estudie la construcción de las que enlazando todas las provincias han de facilitar los cambios ventajosos de sus variados frutos, han de aumentar su bienestar y su progreso,

y suprimiendo las distancias que en todos sentidos las separaban, han de dar á nuestra nacion aquella unidad que perdiera en largas y gloriosas guerras, y que ni el tiempo, ni la legislación, ni las costumbres habian logrado hasta aqui restablecer de todo punto. Se proyectan y se hacen, y mas ó menos pronto es seguro que se harán en todas direcciones á costa del Estado, de las provincias ó de los pueblos, caminos transversales que afluyan á las vias férreas; y estos estudios y estas construcciones van á remover en pocos años todo el suelo de España, y á descubrir necesariamente muchos vestigios de su antigua civilización y monumentos preciosos que pueden atestiguar ó explicar algunos de sus hechos mas gloriosos, ó fijar de un modo positivo el ignorado ó disputado asiento de sus mas ilustres ciudades, reemplazadas despues por poblaciones poco importantes, ó convertidas en el dia en páramos y desiertos, en los que ni una ruina ni una señal queda de su existencia, de su poder ni de su riqueza. De tiempo en tiempo una feliz casualidad ó la pesada reja de algun labrador han descubierto piedras, estátuas, inscripciones, monedas y otros objetos preciosos que la Academia de la Historia ha procurado recoger ó examinar y dar á conocer; pero ¿cuántos otros habrán sido descubiertos por manos imperitas y habrán vuelto á desaparecer por la ignorancia ó por la incuria de los que hubieran debido conservarlos.?

No teme la Academia que se pierda ahora de esta manera ni una sola, por insignificante que parezca, de las antigüedades que han de encontrarse naturalmente con motivo de las exploraciones y vastísimos trabajos que se hacen ó estan próximos á hacerse en casi todas las provincias, por cuenta con el ilustrado y eficaz auxilio de los ingenieros encargados de llevar á cabo aquellas mejoras materiales. La escuela de nuestros ingenieros civiles solo abre sus puertas al talento y á la aplicación bien proba-

dos, solo conserva á los mas aventajados y mas estudiosos alumnos, solo aprueba definitivamente á los mas dignos; y así no es de extrañar que jóvenes tan escogidos y aleccionados por los mas distinguidos profesores de aquel cuerpo, se hayan grangeado el alto concepto de que disfruta y prometan aumentar cada dia su lustre y su importancia.

¿Podrá temerse de tan calificadas personas que miren con desprecio las glorias de nuestra patria, que no consagren todas sus fuerzas á evitar que perezca lo que no puede reemplazarse, que no se afanen por poner término al vandalismo que desluzca el siglo presente, que no hayan de contribuir al esclarecimiento de puntos muy oscuros de geografia y de historia antigua? El estudio es inseparable compañero de la ciencia. Por eso en la ilustracion y patriotismo de nuestros ingenieros, cifra la Academia grandes esperanzas para la noble empresa que se propone de buscar, de reunir y dar á conocer las antigüedades que la tierra encierra en su seno, y que en gran número han de aparecer ahora en la superficie. Las mas importantes acaso, y sin duda alguna las mas fáciles de encontrar, son las vias romanas

Sin cesar exploran el territorio numerosas comisiones de entendidos ingenieros, que observan las márgenes de los rios, buscan los parajes donde hubo puentes y calzadas en los siglos remotos, estudian los puntos inmediatos á ellas en muy anchas zonas, y señalan en sus proyectos y planos todos los accidentes del terreno. ¿Qué cosa mas fácil para el explorador diligente que sacar un calco de los mismos planos que traza por encargo del gobierno ó de empresas particulares, y marcar en él las vias romanas, con objeto de ayudar en su tarea patriótica á la Academia?

Para recuerdo de los instruidos y conocimiento de todos, se insertan los itinerarios de ellas. No necesitan en general este auxilio nuestros ingenieros;

pero tampoco su celo necesita ningún estímulo y sin embargo la Academia ha creído conveniente ofrecerles, á la par de una cortísima y ciertamente inadecuada indemnización de los gastos que estos trabajos ocasionan; el título de Académicos correspondientes, que es la única distinción que le es dado conceder. Mayor recompensa alcanzarán en la íntima y noble satisfacción que proporciona el emplearse á un mismo tiempo en el descubrimiento de la verdad ignorada y en el servicio de su país; y estos móviles tan generosos confía la Academia que han de obrar poderosamente en el ánimo de todos los buenos españoles, que en esta ocasión no rehusarán auxiliarla en sus tareas. Las antigüedades y la gloria de cada pueblo son la gloria de la patria común; y no es de creer que haya uno solo en España en donde falte alguna persona docta, un celoso párroco, un laborioso letrado, un instruido profesor de la ciencia médica ó de primera educación, á quienes no mueva el patriotismo ó excite una laudable curiosidad á hacer ó auxiliar estas tan entretenidas como importantes investigaciones. No retardará la Academia la concesión de los modestos premios que ofrece á todos sin distinción; y los que sin querer aspirar á ellos le ayuden de cualquier manera no se verán tampoco defraudados de la gloria que por cualquier descubrimiento les corresponda, y recibirán público y solemne testimonio de su profunda gratitud.

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todas las principales vías ferreas y caminos transversales se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria. En los descubrimientos que esto ha de proporcionar, si el pensamiento de la Academia recibe la generosa y popular cooperación que busca, está el complemento de nuestras glorias pasadas, la demostración de hechos históricos no conocidos ó mal apreciados, el origen de nuestros pueblos y la serie de las vicisitudes que sufrieron. Así se unen naturalmente lo porvenir y lo pasado; y en el magnífico círculo que forman, emblema de lo eterno de nuestra poderosa nacionalidad, veneramos á las generaciones que nos precedieron, al mismo tiempo que bendecimos y envidiamos á las que nos han de suceder, porque á la gloria de sus antepasados podrán añadir todas las ventajas de la civilización y del progreso laborioso, pero seguro de la humanidad.

PREMIOS.

1.º Se agradecerá con diploma de Académico correspondiente, medalla de honor y tres mil reales de indemnización, al autor del mejor plano de cualquiera de los caminos romanos que hubo en el espacio que media entre las orillas del Tajo y las costas de Cádiz hasta Valencia, siguiendo un trayecto de 100 kilómetros por lo menos, ó indicando los montes, ríos, pueblos, ruinas, despoblados y demás principales accidentes del terreno, todo con expresión de los nombres actuales, en una zona de 5 kilómetros por cada lado del camino. Las distancias intermedias desde donde este desaparezca hasta donde vuelvan á encontrarse vestigios de él, se estimarán parte de los 100 ki-

lometros, cuidando de señalar con puntos los sitios por que debía pasar, según las mayores probabilidades y el genio de los antiguos. Habrá de ir unido, si es posible, al diseño un perfil longitudinal de la vía, que determine el movimiento de ascensión y descenso de la misma; y si no, se procurará acotarla de 100 en 100 metros, con relación á un plano horizontal inferior á ella. El plano se hará en escala de 1/100000; deberá ir, acompañado con la correspondiente Memoria, explicándole con claridad, y habrá de presentarse antes del 31 de Marzo de 1839.

El *accessit* consistirá en medalla de honor, mención honorífica en las actas públicas, y estampación del plano á expensas de la Academia, cuando esta lo juzgue conveniente; en cuyo caso se dará al autor un razonable número de ejemplares.

2.º Todos los años en las juntas públicas de Abril, se anunciará igual premio señalando nuevas zonas, para ir progresivamente completando el mapa caminero.

3.º Se concederá por ahora un premio extraordinario, igual al primero (y para él no se fija plazo), á los que presenten los mejores planos de cualesquier otros caminos romanos, siempre que por lo menos recorran la misma línea de 100 kilómetros, vengán en la forma ya expresada, y estén ajustados á la propia escala de 1/100,000.

Los autores que presenten planos arreglados á las condiciones ya dichas pero de un trayecto menos extenso que el anteriormente prescrito, serán agraciados, á juicio de la Academia, con medalla de honor, ó título de Correspondientes, ó mención honorífica, ó dos ó mas de estas recompensas.

4.º En todo tiempo satisfará la Academia los premios siguientes:

Dos mil reales vellón á quien adquiera para este Cuerpo literario cualquier inscripción antigua, siempre que sea inédita, legítima y no conocida de la Academia, y que decida y resuelva definitivamente un punto controvertido, geográfico ó histórico ó se estime como descubrimiento de importancia:

Seiscientos cuarenta reales por la inscripción sepulcral ó votiva, inédita asimismo, legítima y nueva para la Corporación, que ofrezca el nombre de un pueblo desconocido ó desfigurado por los escritores antiguos:

Y trescientos veinte reales á quien presente, con las mismas condiciones de legítimo, un monumento litológico ó metálico, donde por vez primera en objetos de esta especie aparezca el nombre de alguna población de las que nos han conservado memoria los antiguos escritores; ó que sea de interés histórico, á juicio de la Academia; ó teniendo particular mérito, y estando ya publicado, haya permanecido oculto, por lo menos de un siglo á esta parte.

Además la Academia, según los casos y circunstancias, distinguirá á las personas anteriormente indicadas, que merezcan mayor premio, con el diploma de Académico correspondiente, ó con medalla de honor ó con mención honorífica.

Los que aspiren á ello remitirán un calco de la lápida ú objeto antiguo, hecho

en la forma que se dirá en las siguientes

INSTRUCCIONES.

Piedras escritas, letreros en láminas de metal ú otros objetos.

La persona que, habiendo hallado alguna de estas inscripciones, quiera optar á las recompensas para tales descubrimientos señaladas, sería conveniente que cuidase de afianzar su derecho, dando parte al Alcalde del pueblo mas inmediato.

Luego procederá á sacar en papel un calco del letrero. Y conviene advertir, para quien sea extraño á semejantes estudios, que los calcos se obtienen colocando sobre todo el sitio que ocupe la inscripción, un papel humedecido, y comprimiendo este, bien con las yemas de los dedos, bien con un pañuelo; hasta que en él resulten muy señaladas las letras. Mientras no esté el papel completamente seco, no se levantará ni doblará, evitando así que las huellas desaparezcan.

Hecho el calco, lo deberá dirigir á la Academia el aspirante al premio, acompañándolo con una breve noticia del tamaño de la piedra ó monumento antiguo, del sitio en que se halló, pago, jurisdicción y provincia á que este pertenezca.

Pero si por cualquier motivo ofreciere dificultades el remitirlo, cuidará este Cuerpo literario de remover los obstáculos, tan pronto como por medio de una carta sencilla tenga de ellos la mejor indicación.

Caminos Romanos.

En España tuvieron por lo común seis metros de ancho; sus cimientos eran de grandes piedras irregulares; pero mayores siempre, y á veces labradas, las que se ponían en las márgenes ó maestras. Después otra tonga de piedras menores rellenaba los huecos; y no es raro ver asegurado el firme con lechadas de argamasa. Encima de esto colocábanse capas de guijo, cubriéndolo todo un lecho ó corteza de arena.

Hoy se conocen sus vestigios en varios trechos de las actuales carreteras, en muchos de los caminos de herradura, y en medio de las heredades, ya por los hitos gruesos que el tiempo y el hombre no han podido destruir, ya por las filas de majones que han formado los labradores para desembarazar sus campos. Ya por la faja guijarrea y arenisca, indicios seguros y ciertos de extraños materiales, traídos de territorios de índole diferente de la en que se hallan.

Siguiendo con atención tales vestigios, aun cuando desaparezcan en parajes donde á sido considerable el trastorno, ó en las tierras flojas y colgadas, vuelven luego á descubrirse en las cimas de los montes, en aquellos sitios que todavía llevan el nombre de *puertos*. Las calzadas antiguas atravesaban por las lomas y altozanos divisorios de las aguas, á fin de economizar terraplenes y alcantarillas.

En los ríos quedan rastros de los romanos puentes, y se han de estimar como guía muy oportuna para la investigación de que se trata.

Una red de sólidos caminos enlazaba los territorios fructíferos con las comar-

cas metálicas y plazas comerciales, pasando por las ciudades mas florecientes. En las vías principales, y á distancia pocas ó mas ó menos de 40 kilómetros, se hallaban establecidas posadas, que se conocían con el nombre de *mansiones*, y entre una y otra había casas llamadas *mutaciones*, equivalentes á las nuestras de postas. Piedras matrias indicaban al viajero por donde iba y lo que tenía andado del camino.

La milla romana constaba, con poca diferencia, de 1,500 metros: 32 estadios componían una milla.

Solían estar las *mansiones* y *mutaciones* cerca de los bosques sagrados, de los templos, de los santuarios que gozaban el privilegio de asilo para los criminales; próximas á estatuas y altares, á torres y atalayas; á puentes, lagos, aguas medicinales, nacimientos y pozos; al pie de pintorescas rocas, en los puertos ó pasos abiertos en las montañas; y por último, en los términos de una región ó provincia. De aquí tomaban nombre; como igualmente de hallarse situadas junto al hito que señalaba las diez y alguna vez las siete millas de camino, ó inmediatas á un árbol afamado, ó á un tremedal; á veces, de las azoteas y miradores que engalanaban los edificios. ó de cosas análogas. Esta es, pues, la significación de algunas de las voces que se ven en los itinerarios, tales como: *Ad Lúcos*, *Ad Hérculem*, *Ad Pálem*, *Ad Sacraná*, *Ap Asyla*, *Ad Státuas*, *Ad Aras*, *Ad Séptem Túrres*, *Ad Póntem*, *Ad Duos Póntes*, *Ad Aguas*, *Ad Pútea*, *Ad Séptem dras*, *Ad Lippos*, *Ad Séptem fratres*, *Ad Soróres*, *Sub Saltu*, *Ad Fines*, *Ad Décumo*, *Ad Séptimum*, *Ad Frázinum*, *Ad Mórum*, *Ad Solária*, *Ad Nóulas*, *Ad Mátrém Mágnam*, *Ad Palátium*, *Ad Lápídem*, *Ad Pyrum*, *Ad Ansam*, *Ad Aquilas*, *Ad Pérticas* etc.

Los nombres de muchos de los actuales pueblos, sitios y caminos, pueden ser también un eficaz auxilio para conocer la dirección de las romanas vías, porque la indican muy claramente. En *Via Iulia* se ha formado *Camino de la Plata*; ó igual corrupción han sufrido las voces *Via régia*, *Via consularis*, *prætoria*, *pública*, etc. Indican, pues, camino romano las palabras *camino*, *camino*, *arrecife*, *carrera*, *carretera*, *vía*, *calzada*, *estrada*, *geira* (por los giros y vueltas), *morata*, *moraita*; y otras como *Ambas vías*, *Bona vía*, *Rectivia*, *Viarán*, *Viacoba*, *Viada*, *Viana*, *Viátor*, *Yátor*, *Viaólez*, *Veas*, *Estrada de Agullana*, *de Géres*; la *Calzada de Salamanca*, los pagos de la *Calzada* en Barajas de Melo la *Calzada de Oropesa*, la *Calzada de Calatrava*, *Santo Domingo de la Calzada*, *Calzadilla*, *Carretillas*, *Carranchosa* y *Mascarreras*; *Roa*, *Roda*, *Rodilla*, *Rota* y *Rueda*; *Retuerta* y *Retortillo*, *Galiana de los Moros*; *Roma*, *Romanones*, y *Romanos* (con alusión á los Romanos); *Altarcjos*, *El Hito*, *Uta*, *Piedrahíta*, *Fines*, *Finiana*, *Fiñana*, etc.

Con estas prevenciones, y con la inspección ocular del terreno, día llegará en que se aclaren los puntos dudosos del itinerario de Antonino Augusto, y del de la *Via Hérculea*, que iba desde Cádiz á Roma. Este se ve esculpido en tres vasos de plata, que se hallaron el año de 1832 en Vicarello; cerca del lago de Bracciano, en las célebres *Aguas Apolínaras*.

Los esmaios que aparecen de todos los espresados monumentos, son los siguientes:

Mansiones.	Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo.	Millas romanas
Camino de Arlés á Narbona,		101
De allí á Tarragona,		234
De allí á Cartagena,		360
De allí á los cortijos de Cazlona, orillas del Guada lomar, no léjos de Linares.		303
<i>Summo Pyrenaeo.</i>		»
<i>Iuncaria.</i>	Figueras.	15
<i>Cilutiana ó Cinniana.</i>		15
<i>Gerunda</i>	Gerona.	11
<i>Aquis Vocónis.</i>		12
<i>Seterras.</i>		15
<i>Practorio.</i>		15
<i>Barcinone, y Arragone.</i>	Barcelona y algun otro punto inmediato.	17
<i>Ad Fines.</i>		20
<i>Antistiana.</i>		17
<i>Palsuriana.</i>		13
<i>Tarracone.</i>	Tarragona.	16
<i>Oleástrum, y Sub Saltu.</i>		21 y 23
<i>Tria Cápita.</i>		20 y 24
<i>Dertosa.</i>	Tortosa.	17
<i>Intibili.</i>		27
<i>Ildum.</i>		24
<i>Ad Nóulas, y Sebélaci.</i>		22 y 24
<i>Sagúntum.</i>	Murviédro.	22 y 24
<i>Valentia.</i>	Valencia.	16
<i>Sucrónem.</i>	Hacia Cullera, cerca de la desembocadura del Júcar.	20
<i>Ad Státuas.</i>	Hacia Oliva.	22
<i>Ad Tárres.</i>	Hacia el Castillo de S. Juan.	9
<i>Ad Ello.</i>	Hacia Peñas de Alvir.	24
<i>Aspis.</i>	Hacia el rio de las Aguas.	24
<i>Ilici.</i>	Elche.	24
<i>Thiar.</i>	San Gines de Orihuela	27
<i>Carthagine Spartaria.</i>	Cartagena.	25
<i>Éliocroca.</i>	Lorca	44
<i>Ad Mórur.</i>	Hacia la sierra de las Estancias al Sud de Velez-Rubio.	24
<i>Basti.</i>	Baza.	26
<i>Acci.</i>	Guadix.	26
<i>Acatucci.</i>	En la Sierra del Tocon.	28
<i>Viniólis.</i>	Noalejo.	23
<i>Mentesa Bastia.</i>	La Guardia.	20
<i>Castulone.</i>	Cortijos de Cazlona.	25
Camino desde Cazlona á Málaga.		291
<i>Túgia.</i>	Toya.	35
<i>Fraxinum.</i>		16
<i>Hactara.</i>		24
<i>Acci.</i>	Guadix.	32
<i>Alba.</i>	Habla.	32
<i>Virgi.</i>	Hacia Laujár.	24
<i>Turaniana.</i>	Turon.	16
<i>Murgi.</i>	Sobre Albuñol.	12
<i>Saxekinum.</i>	Almuñécar.	33
<i>Coviclum.</i>	Torrox.	16
<i>Ménuba.</i>	Cerca de Vélez-Málaga.	34
<i>Málaga.</i>	Málaga.	12
Camino desde Málaga á Cádiz.		165
<i>Suel.</i>	Fuengirola.	21
<i>Cituitiana.</i>	Entre Marbella y Estepona, á la izquierda del rio Guadaísa, hacia la Torre de las Bóbedas.	24
<i>Barbariana.</i>	Hacia la venta de Baraj bii entre los rios Horgarganta y Guadiaro.	34
<i>Calpe Cartéiam.</i>	Torre de Cartagena en el golfo de Gibraltar.	10
<i>Portu Albo.</i>	Algeriras.	6
<i>Mellaria.</i>	Cerca de Tarifa.	12
<i>Bellone Claudia.</i>	Despoblado de Bolonia, no léjos de Tarifa.	6
<i>Rcsippone.</i>	Torre y Caños de Meca en el cabo de Trafalgar.	22
<i>Mergablo.</i>	Hacia Conil.	6
<i>Ad Hérculem.</i>	Sancti Petri.	12
<i>Gádes.</i>	Cádiz.	12
Camino desde Cádiz á Córdoba.		295
<i>Ad Pórt m.</i>	Puente de Suazo.	12
<i>Ad Pórtum.</i>	Puerto de Santa María.	14
<i>Asta.</i>	La Mesa de Asta	16
<i>Ugia.</i>	Cabezas de San Juan.	27
<i>Oippo.</i>	Torre de los Herberos.	24
<i>Hispalim.</i>	Sevilla.	9
<i>Basilippo.</i>	Entre Alcalá de Guadaíra y Arahal.	21
<i>Cáruia.</i>	Al mediodia de Marchena.	24
<i>Ilipa.</i>	Entre Osuná y Martín de la Jara.	18
<i>Ostippo.</i>	Estepa.	14
<i>Barba.</i>	Hacia Campillos.	20
<i>Antiquaria.</i>	Antequera.	24
<i>Angéllas.</i>	Hacia Beasmejé.	23
<i>Ipagro.</i>	Aguilar de la Frontera.	20
<i>Úlia.</i>	Montemayor.	10
<i>Córdoba.</i>	Córdoba.	18

Camino desde Córdoba á Mérida.		141
<i>Mellaria.</i>	Fuente Abcuna.	52
<i>Artigi.</i>		31
<i>Metellinum.</i>	Medellin.	32
<i>Emérita.</i>	Mérida.	24
Camino desde la boca del rio Ana á Mérida.		313
<i>Præsidio.</i>	Villanueva, de los Castillejos.	23
<i>Ad Rúbras.</i>	Cabezas Rúbias.	27
<i>Onuba.</i>	Huelva.	28
<i>Ilipa.</i>	Niebla.	30
<i>Tucci.</i>	Tejada.	12
<i>Itálica.</i>	Santiponce.	18
<i>Monte Mariórum.</i>		43
<i>Curica.</i>	La Calera.	49
<i>Contributa.</i>	Cerca de Fuente Cantos.	24
<i>Perceiana.</i>	Medina de las Torres.	20
<i>Emérita.</i>	Mérida.	24
Camino de Sevilla á Itálica (hoy Santiponce).		6
Camino desde Sevilla á Mérida.		162
<i>Carmonæ.</i>	Carmona.	22
<i>Obucla.</i>	La Moncloa.	20
<i>Astigi.</i>	Ecija.	15
<i>Celti.</i>	Junto á Peñafior, cerca de la Puebla de los Infantes	27
<i>Regiana.</i>	Muy cerca de Llerena.	44
<i>Emérita.</i>	Mérida.	27
Camino desde Sevilla á Córdoba.		91
<i>Obucla.</i>	Ca Moncloa.	42
<i>Astigi.</i>	Ecija.	16
<i>Ad Aras.</i>	Venta de Siete Torres.	12
<i>Córdoba.</i>	Córdoba.	24
Camino desde Córdoba á los Cortijos de Cazlona.		99
<i>Calpurniana.</i>	Cañete de las Torres.	25
<i>Urgavone.</i>	Arjona.	20
<i>Iliturgis.</i>	Santa Potenciana.	34
<i>Castulone.</i>	Cazlona.	20
Otro camino de Córdoba á los cortijos de Cazlona.		73
<i>Ad Decumo.</i>		10
<i>Epóra, y Ad Lucos.</i>	Montoro, y en sus alrededores.	17 y 18
<i>Ucese.</i>	El Marinolejo	18
<i>Ad Nóulas.</i>	Entre Villanueva de Andujar y Espelui.	13
<i>Ad Aras, y Castulne.</i>	Cazlona, y sobre Linares.	19
Camino desde los Cortijos de Cazlona á Lezuza.		107
<i>Ad Mórur.</i>	Cerca de Navas de San Juan.	24
<i>Ad Solaria.</i>	Junto á las albas de Montizón.	10
<i>Mariana</i>	Nuestra Señora de Mariana, en Puebla del Príncipe.	20
<i>Mentesa Oretana.</i>	Villanueva de la Fuente.	20
<i>Libisosa.</i>	Lezuza.	24
Camino desde Laminio (Cerro de la Mesa, en las lagunas de Ruidera) á Játiva.		141
<i>Cáput flúminis, Anæ.</i>	Cerca de la Osa de Montiel.	7
<i>Libisosa.</i>	Lezuza.	14
<i>Parietinis.</i>		22
<i>Sáltigi.</i>		16
<i>Ad Pálem.</i>		32
<i>Ad Aras.</i>	Hacia Almansa.	22
<i>Sactabim.</i>	Játiva.	28
Camino desde Laminio á Toledo.		95
<i>Múrur.</i>	Entre Manzanares y Argamasilla de Alba.	27
<i>Cons. burum.</i>	Consuegra.	23
<i>Toletum.</i>	Toledo.	40
Camino desde Laminio á Zaragoza.		249
<i>Cáput flúminis Anæ.</i>	Cerca de la Osa de Montiel.	7
<i>Libisosa.</i>	Lezuza.	11
<i>Parietinis.</i>		22
<i>Sáltigi.</i>		16
<i>Ad Pátea.</i>		32
<i>Valle longa.</i>	Hacia Valdemeca.	40
<i>Urbiaca.</i>	Hacia Chera	20
<i>Albónica.</i>	Montreal del Campo.	25
<i>Agria.</i>	Daroca.	6
<i>Caræ.</i>	Carriñena.	20
<i>Sermone.</i>	Muel.	9
<i>Cæsaraugusta.</i>	Zaragoza.	19
Camino desde Esuri (Ayamonte) á Paz Julia (Beja).		264
<i>Balsa.</i>	Tayira.	24
<i>Ossonoba.</i>	Faro.	16
<i>Arandi.</i>	Hacia Monchique.	60
<i>Rorapia.</i>	Entre Santa Clara y Ourique.	32
<i>Ebra.</i>	Entre Mértola y Serpa.	41
<i>Serpa.</i>	Serpa.	18
<i>Finis.</i>	Hacia Valdesarga.	20
<i>Arrucci.</i>	Moura.	22
<i>Pace Julia.</i>	Beja.	30

(Se continuará).

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION

principal de Hacienda Pública de la provincia de Palencia.

Circular.—Contribucion territorial

En el boletín oficial de esta provincia número 46 correspondiente al 19 de Abril último se insertó la circular, mandando proceder á la formacion de los repartimientos para el cupo adicional de cincuenta millones, tres meses han transcurrido, tiempo mas que suficiente para haber cumplido con aquel importante ramo del servicio público; y sin embargo los Ayuntamientos de los pueblos que se insertan al final de esta circular, desatendiendo de una manera muy notable la buena administracion de los intereses que les están encomendados, han descuidado hasta tal punto aquel servicio, que esta Administracion carece de los respectivos repartimientos y sufre el consiguiente entorpecimiento en el exacto despacho de las operaciones que le están encomendadas. Ni la escitacion frecuente que se les ha hecho para que cumplan aquel servicio, ni la expedicion de comisiones de apremio siempre repugnantes á mi autoridad y gravosas á los pueblos han sido suficientes para mover su celo en interés del bien procomunal: contumaces en su apatía y descuidados en el cumplimiento de su deber me ponen en el sensible caso de conminarles nuevamente con mayores penas, ya que las disposiciones que hasta ahora he adoptado han sido ineficaces.

Proximo el día 1.º de Agosto en que vence el pago del tercer trimestre de las contribuciones, esta Administracion no podrá dilatar un solo momento el cobro de las cuotas que á cada pueblo corresponden, y los Ayuntamientos morosos no se verán libres de este deber, pues sus individuos estarán obligados á la satisfaccion de los débitos que tenga el pueblo, cuyas cuotas deberán entregar antes del día 5 del citado mes de Agosto al recaudador general de contribuciones en esta provincia; y no verificando el pago, contra ellos en particular se dirigirán los procedimientos á que diere lugar, sin perjuicio de otras medidas que dentro del círculo de mis atribuciones tenga á bien adoptar para que conozcan que no en valde se falta á los preceptos de la ley, ni á los que emanan de mi autoridad. Palencia 26 de Julio de 1858.
—El Administrador P. O. Joaquin Ozores.

Relacion de los pueblos que se insertan en la anterior circular.

Arbejal.
Brañosera.
Calzada de los Molinos.
Celada de Robledo.
Cervera de Pisuerga.
Herreruela.
Liguérezana.
Lomas.
Mudá.
Perazancas.
Polentinos.
Pozuelos del Rey.
Quintanaluengos.
Redondo (Sta. María del Valle)
Resoba.
Respanda de la Peña.
Salinas de Pisuerga.
S. Cebrian de Mudá.
S. Cristóbal de Boedo.
S. Martin de los Herreros.
S. Salvador de Cantamudá.
Santillana de Campos.
Santibañez de Resoba.
Valdecañas.
Vañes.

El Recaudador general de Contribuciones en esta provincia ha puesto en conocimiento de esta Administracion principal, que ha separado del cargo de recaudadores subalternos del Distrito de Cervera á D. Policarpo García y D. Valentin Gonzalez, nombrando en su lugar á D. Isidro Vielva Gomez vecino del mismo Cervera.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegando á conocimiento de los pueblos que componen el mencionado distrito que se insertan á continuacion, reconozcan como recaudador subalterno al citado D. Isidro Vielva Gomez y se entiendan únicamente con este sugeto en todo cuanto haga relacion á la recaudacion de contribuciones.

Palencia 29 de Julio de 1858.
—Leonardo Fuentes Espina.

Relacion de los pueblos que componen el distrito de recaudacion de Cervera.

Aguilar de Campoó.
Alba de los Cardaños.
Arbejal.
Barrio San Pedro.
Becerril del Carpio.
Brañosera.
Camporredondo.
Castrejon.
Cervera de Pisuerga.
Celada de Robledo.
Dehesa de Montejo.
Gama.
Herreruela.
Liguérezana.
Lomilla.
Lores.

Malamorisca.

Mudá.
Nestar.
Otero de Guardo.
Polentinos.
Quintanaluengos.
Redondo.
Resoba.
Respanda de la Peña.
Rabanal de las Llantas.
Salinas de Pisuerga.
S. Cebrian de Mudá.
S. Martin de los Herreros.
S. Martin y Perapertú.
S. Salvador de Cantamudá.
Santa María de Nava.
Santibañez de Resoba.
Triollo.
Vañes.
Vergaño.
Verzosilla.
Villaren.
Villanueva de Henares.

Ayuntamiento Constitucional de Boadilla de Rioseco.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la plaza de Medicina y Cirugia vacantes en esta villa que fueron anunciadas en el último Junio, por cuyo motivo el Ayuntamiento de quien soy Presidente tiene provista la de Medicina y solo se halla vacante la de Cirugia, por renuncia que hizo el que le obtenia, y se halla dotada en esta forma; mil reales que percibirá el facultativo de los fondos municipales por trimestres, treinta cargas de trigo que cobrará en el mes de Agosto de cada año de los vecinos no pobres segun repartimiento que se le entregará al efecto, seis reales de los partos que asista á mugeres primerizas, cuatro á las que no lo sean y ademas los golpes de mano airada, libre de alojamientos y bagajes. Los que deseen obtener la expresada plaza presentarán sus solicitudes á el Ayuntamiento y por medio de su Secretario en el término de treinta dias contados desde el en que se inserte en el Boletín oficial de esta provincia.

Boadilla de Rioseco 18 de Julio de 1858.—El Alcalde, Nicolas Melero.

Ayuntamiento constitucional de Villaviudas.

Se halla vacante la plaza de medico cirujano de la villa de Villaviudas, partido judicial de Baltanás dotada en dos mil reales anuales cobrados por trimestres de los fondos del comun, para atender á la asistencia de la clase pobre, con mas se hace juicio podrá cobrar por contrata con el vecindario cincuenta y siete cargas de trigo tambien anuales, y treinta fanegas de las

personas que se rasuren en sus casas, quedando de cargo del agraciado la barba y sangría, advirtiéndose que los aspirantes dirigirán las súplicas, francas al Alcalde, y de que la plaza se proveerá para el día quince del próximo Agosto.

Villaviudas 24 de Julio de 1858.
—El Alcalde, Pablo Díez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA UNION.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS

Y A PRIMA FIJA

contra incendios y sobre la vida.

Establecida ya la Subdireccion de la Provincia de Palencia, dejándola segregada de la de Valladolid á la que estaba unida para todo lo relativo á la Administracion de **La Union**, seguros á prima fija; **Union Española**, seguros mútuos contra incendios; y **Porvenir de las familias**, asociacion para la Redencion del servicio militar, Formacion de capitales, y de Dotes para las jóvenes, se hallan abiertas las oficinas de la Subdireccion especial de Palencia, en esta Capital, Calle mayor, núm. 170, primer piso, con entrada por la Plaza mayor.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los suscritores puedan dirigirse directamente á la referida Subdireccion en cuanto les ocurra referente á la expresada Compañia, donde se facilitarán los prospectos y cuantos datos deseen obtener á los que gusten ingresar en tan útiles asociaciones.

AVISO.

Habiendo determinado la Sociedad Palentina-Leonesa dar el debido impulso á todos los talleres y establecimientos de la misma, se necesitan jornaleros de todas clases especialmente para los trabajos de las minas, y un número muy considerable de carros de buyes para los trasportes de las primeras materias de un punto á otro en las inmediaciones de la fabrica de San Blas en Sabero, provincia de Leon. Los trabajadores podrán ganar de 5 á 8 rs. segun sus circunstancias, estando seguros de que durante algunos años no serán despedidos, si se portan bien, y los arrastres saharán á destajo ó por contrata á los precios establecidos anteriormente, segun las circunstancias, condiciones de los caminos y calidad de la carga, pudiendo cobrarse diariamente el importe de este trabajo segun mejor estimen los interesados.

Si despues de algunos dias de ocupacion tuviera necesidad de retirarse cualquiera de los conductores, podrá recibir portes de carbon para esta Ciudad á razon de 7 rs. quintal si les acomodase.

Los que quieran ocuparse en dichos trabajos, se dirigirán desde luego á la citada fabrica de S. Blas en Sabero; situada á las 9 leguas de Leon, 4 y media de Guardo y 8 de Sabagun, presentándose al Sr. Administrador de aquel establecimiento, cualquiera que sea el número de los carros ó trabajadores que vayan.

Palencia 27 de Julio de 1858.—El Inspector de dicha fabrica, Miguel de Iglesias.

Redaccion del Boletín oficial.
Imprenta de Garrido y Prietos
Calle del Trompadero, núm. 5.